



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas  
Jurídicas y Sociales

Salta, 21 MAY 2014  
Res.DECECO N° 358.14  
Expte.N° 6.294/12

**V I S T O:**

La Res. 291/12, mediante la cual se aprueba el plan de trabajo final del Seminario de Práctica Profesional, Módulo III, sobre el tema "SUPERMERCADO VIRTUAL", presentado por la alumna Orieta Noelia VILLA TRIPODI, L.U. N° 516206, de la carrera de Licenciatura en Administración, plan de estudios 2003; y.

**CONSIDERANDO:**

Que la alumna citada precedentemente solicita en nota de fs. 10, se deje sin efectos la Res.291/12, argumentando razones de índole laboral y personal, conjuntamente con la Cra. María Rosa Panza de Miller.

Que el Ing Roland Sergio Luza, Director de dicho Seminario otorga el visto bueno al pedido de la alumna Orieta Noelia VILLA TRIPODI

Que es necesario emitir el acto administrativo correspondiente.

**POR ELLO:** en uso de las atribuciones que le son propias,

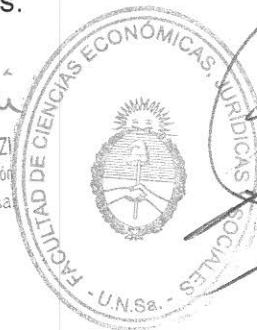
**EL VICE - DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,  
JURIDICAS Y SOCIALES  
R E S U E L V E**

**ARTICULO 1° - Dejar sin efecto la Res. N° 291/12,** por los motivos expuestos en el exordio.

**ARTICULO 2° – Hágase saber,** a la alumna Orieta Noelia VILLA TRIPODI, al Ing. Roland Sergio Luza, a la Cra. María Rosa Panza de Miller, a la Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática y otros interesados para su toma de razón y demás efectos.

cc.am

Cra. AZUCENA SANCHEZ DE CHIOZZI  
Secretaría As. Académicos y de Investigación  
Fac. Cs. Econ., Jur. y Soc. - UNSa



Cr. HUGO IGNACIO LLIMOS  
VICEDECANO